



RESOLUCION DE GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS N° 324-2016

30 DIC 2016

LA GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DEL SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
HA EXPEDIDO LA SIGUIENTE RESOLUCION:

Visto el Informe N° 936 - 2016/SERPAR-LIMA/GA/SGP/MML, de fecha 19 de diciembre de 2016, emitido por la Sub Gerente de Recursos Humanos, en el cual adjunta el Rol de Vacaciones periodo 2017, para el personal bajo el D. Leg. N° 276 y D. Leg. 728;

CONSIDERANDO:

Que, el inciso d) del artículo 24° del Decreto Legislativo N° 276 y los Decretos Legislativos N° 713 y N°728. Establecen como derecho de los servidores públicos y servidores obreros sujetos al régimen laboral privado respectivamente, el goce anual de 30 días de vacaciones remunerados, salvo acumulación convencional de hasta dos periodos;

Que, el artículo 103° del D.S. N° 005-90 PCM, y el artículo 10° del Decreto Legislativo N° 713, establecen las condiciones para la elaboración del rol vacacional;

Que, estando al Informe N° 724 -2016/SERPAR LIMA/GAF/SGRH/UEB/MML, de la Unidad de Escalafón y Beneficios, refrendado por la Sub Gerencia de Recursos Humanos, quien eleva a este despacho la programación del Rol de Vacaciones correspondiente al Periodo 2017, del personal adscrito al régimen laboral del D. Leg. 276, y el D. Leg. 728, el cual ha sido elaborado atendiendo las necesidades del servicio y el interés del servidor.

Estando a los dispositivos antes señalados y de conformidad con las Ordenanzas N° 1784 y el N° 1955;

Con las visaciones del Sub Gerente de Recursos Humanos, Gerencia de Asesoría Jurídica y estando a la delegación concedida por Resolución de Gerencia General N° 227-2007;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el ROL DE VACACIONES para el Personal del Servicio de Parques de Lima SERPAR LIMA, para el año 2017, adscrito al D. Leg. N° 276 y D. Leg. N° 728, cuyo contenido es de once (11) folios que forma parte de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución a las dependencias correspondientes para su conocimiento y cumplimiento.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


DENNIS ALBERTO MORALES CARDENAS
Gerente de Administración y Finanzas
SERPAR SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
Municipalidad Metropolitana de Lima

SERVICIO DE PARQUES - LIMA
MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

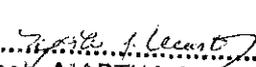
Transcripción N°

A:

Para Conocimiento y fines cumpla con Transcribir:

N° de fecha **30 DIC 2016**

Atentamente.


Bach. MARTHA A. URIARTE AZABACHE
Sub Gerente de Gestión Documentaria